

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Red de Bibliotecas Públicas (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		37.416.863
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		37.416.833
	01	Libre		37.416.833
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		37.416.863
21		GASTOS EN PERSONAL	02	16.419.390
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	9.098.983
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.210.704
	02	Al Gobierno Central		4.210.704
	002	Centro de Recursos de Lectura, Aprendizaje y Bibliotecas Escolar CRA-Subsecretaría de Educación		3.156.727
	003	Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia-Junta Nacional de Jardines Infantiles		1.053.977
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.069.520
	03	Vehículos		3.126.000
	04	Mobiliario y Otros	04	2.575.921
	05	Máquinas y Equipos		97.688
	06	Equipos Informáticos		261.119
	07	Programas Informáticos		8.792
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.618.226
	03	A Otras Entidades Públicas		1.618.226
	005	Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas		1.618.226
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Red de Bibliotecas Públicas (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	02

02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		636
	Incluye hasta 70 personas para el programa bibliotecas en el Metro.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		106.235
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		61.037
	- En el Exterior, en Miles de \$		5.246
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		3
	- Miles de \$		37.360
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		4
	- Miles de \$		59.694
	f) \$1.314.165 miles para la contratación de vigilantes y guardias según las disposiciones legales vigentes.		
03	Incluye:		
	a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L.N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		15.281
	b) Incluye hasta \$1.866.814 miles para contribuir al financiamiento de la conexión a la Red, de comunas de escasos recursos que se determinen mediante Resolución del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.		
	c) Incluye \$539.333 miles para mantención y reparación de inmuebles.		
	Antes del 31 de marzo, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas del Programa Conexión a la Red, desagregadas por comuna.		
	Adicionalmente, enviará semestralmente a dicha Comisión, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe de su cumplimiento y estado de ejecución, según comunas beneficiarias.		
04	Incluye recursos destinados a la adquisición de libros para las bibliotecas públicas.		